

CAPÍTULO I

PROYECTO JURÍDICO

1.1 Planteamiento del Problema.

Al tratar de dar un esquema general, nos encontramos que muchos autores mexicanos y la legislación en materia civil no se ocupan, al estudiar los contratos en particular, del contrato de compromiso, probablemente porque se ha considerado que el mismo se encuentra en el ámbito procesal, sin embargo se dice que el compromiso es un acuerdo contractual por el que las partes convienen que todos o parte de los litigios que puedan surgir de determinada relación jurídica serán sometidos a juicios de árbitros.

Por otra parte es importante mencionar que el arbitraje civil y mercantil cada día cobra más importancia debido a que constituye un procedimiento opcional, sencillo, discreto, rápido y de bajo costo para resolver controversias; así que es necesario que el contrato de compromiso tenga una reglamentación específica en los textos legales sustantivos de nuestro país.

1.2 Delimitación del tema.

Limite temporal.

El tema de esta investigación se delimitará a la legislación interna, podemos mencionar el Código Civil Federal; el Código de Procedimientos Civiles Federal, para el estado de Puebla y para el Distrito Federal; así como el Código de Comercio. Esto con la finalidad de conocer la reglamentación y sus

consecuencias del Compromiso Arbitral visto como la base que da nacimiento al arbitraje como mecanismo de solución de controversias.

1.3 Contexto.

El contexto de esta tesis estará fundamentado en el derecho interno, por lo que se tendrá que analizar las disposiciones del Código Civil Federal, el Código de Procedimientos Civiles y el Código de Comercio.

Dicho análisis tiene como propósito analizar la naturaleza del contrato de Compromiso y del Arbitraje como una forma heterocompositiva para solucionar controversias, así como la regulación que las normas jurídicas les otorgan.

1.4 Justificación del Tema.

A través de los años el hombre ha requerido del intercambio de bienes y servicios para lograr su desarrollo económico y social dentro de la sociedad, y son precisamente estas relaciones económicas las que han propiciado el surgimiento del contrato que es la fuente por excelencia de las obligaciones civiles.

Específicamente se analizara en esta investigación el Compromiso Arbitral y la Cláusula Compromisoria, pues su elaboración ciertamente brinda mayor seguridad a las partes que desean solucionar sus controversias a través del arbitraje en lugar de decidir que los tribunales judiciales sean los que diriman los conflictos.

Por otra parte, en esta tesis se considerara necesario estudiar las normas legales que regulan a esta figura jurídica, así como plantear si el

contrato de Compromiso requiere una reglamentación específica en el código legal sustantivo.

1.5 Marco teórico conceptual.

El intercambio de bienes y servicios que provoca que el ser humano se enriquezca, se realiza entre otros medios, a través de los contratos; los contratos nacen de la necesidad de regular la equidad en las transacciones de derechos y obligaciones basadas en un alto nivel de ética.

Es por eso necesario analizar el origen de los contratos, que se remonta al derecho romano de la época imperial que reconocía dos fuentes de obligaciones: el contrato y el delito, pero en la época de Justiniano los bizantinos introdujeron cuatro fuentes de obligaciones; contratos, delitos, cuasicontratos y cuasidelitos.¹ Asimismo para Justiniano, el contrato era el acuerdo de voluntades capaz de constituir a una persona en deudora de otra, incluyendo como tales a toda clase de negocio que tuviera por fin la creación, modificación o extinción de cualquier relación jurídica.

Se puede observar que la teoría general del contrato es aplicable en todas las áreas del derecho, debido a que la regulación legal de contrato es de aspecto permanente y se ha ido perfeccionando a lo largo de los años.

Existen diversas denominaciones de los hechos que producen efectos en el mundo jurídico. En la doctrina francesa, que es la seguida por nuestro código, los hechos jurídicos, *lato sensu*, se dividen en hechos jurídicos stricto sensu y actos jurídicos. De acuerdo a Bonnetcase el acto jurídico

“es una manifestación exterior de voluntad, bilateral o unilateral, cuyo fin directo es engendrar, fundándose en una regla de derecho, en contra o en provecho de una o de

¹ Esquivel Obregón, T., Apuntes para la historia del derecho, 2ª. ed., edit. Porrúa, México, 1984, p.114.

varias personas, un estado, es decir, una situación jurídica general y permanente, o, al contrario, un efecto de derecho limitado que conduce a la formación, a la modificación o la extinción de una relación de derecho”²

Por su parte los doctrinarios de Alemania, Italia y España establecen que el acto jurídico se subdivide en actos jurídicos *stricto sensu* y negocios jurídicos. El primero de éstos es un acto jurídico rígido, pues toda la actividad del sujeto esta prevista en forma rigurosa por la ley. El segundo, o sea, el negocio jurídico es un acto jurídico flexible, toda vez que el sujeto tiene un amplio campo de autorregulación dentro del marco legal.

El término negocio jurídico se debe a los pandecistas y puede definirse como la facultad jurídica que tienen las personas de autodeterminarse. Así Savigny define al contrato como “el acuerdo de muchas personas sobre una manifestación común de voluntad, destinada a regir sus relaciones jurídicas”³.

La autonomía de la voluntad y por lo tanto el negocio jurídico, esta regulado en el Código Civil Federal que establece:

ARTICULO 1796.- Los contratos se perfeccionan por el mero **consentimiento**, excepto aquellos que deben revestir una forma establecida por la ley. Desde que se perfeccionan, obligan a los contratantes no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a las consecuencias que, según su naturaleza, son conforme a la buena fe, al uso o a la ley.

² Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, cita a Bondecase, en Contratos civiles, 7ª. ed., Edit. Porrúa, México, 2000, p. 4.

³ Pérez Fernández del Castillo, op.cit., p. 5.

El deseo de intercambio y los alcances pretendidos con la libertad de actuación, son la fuente de la autonomía de la voluntad, que en la teoría general del contrato se denomina *lex contractus*. Así, se dice que la voluntad de las partes es la máxima ley de los contratos o bien, todo lo que no está prohibido está permitido.

El Código Civil Federal distingue entre convenio y contrato, pues considera a éste la especie y aquél el género:

Convenio es el acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones (1792)

Contratos son los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos. (1793)

Esta distinción tienen su antecedente en el Código civil francés que distingue la convención o acuerdo de voluntades, que es el género, del contrato que es el acuerdo de voluntades para dar nacimiento a una obligación.

Sin embargo, la mencionada distinción no es ya reconocida en la actualidad, pues nuestro Código Civil hace desaparecer toda importancia de ella al establecer que los principios relativos a los contratos se aplican a todos los convenios (1859).

Por otra parte es necesario especificar que el Compromiso Arbitral es un contrato por virtud del cual dos o más personas que tienen entre ellas o puedan tener en el futuro una determinada controversia jurídica, se obligan a solucionar ésta por medio de la decisión de un árbitro, de acuerdo a un procedimiento permitido por la ley, así como a cumplir el laudo que se emita.

1.6 Hipótesis.

El compromiso arbitral debe reglamentarse específicamente en la ley sustantiva de México, pues su correcta elaboración tiene como principal consecuencia que las partes elijan solucionar sus controversias no por tribunales judiciales, sino por árbitros.

1.7 Objetivos.

Objetivos generales.

Presentar un panorama general de la Teoría de los Contratos, analizando específicamente el esquema jurídico del contrato de Compromiso, así como el tratamiento que las leyes le otorgan.

Objetivos específicos.

- Estudiar la Teoría General de los Contratos y aplicarla al compromiso arbitral, para demostrar que cumple con los elementos para ser considerado un contrato.
- Reflexionar acerca de los distintos mecanismos para dirimir conflictos que han surgido a lo largo de la historia, así como la aplicación que éstos tienen en nuestro sistema jurídico.
- Analizar los antecedentes, régimen legal, naturaleza jurídica, derechos y obligaciones de las partes dentro de esta figura jurídica
- Identificar el marco legal que regula al contrato de Compromiso, en especial el Código Civil Federal, Código de Procedimientos Civiles y Código de Comercio
- Estudiar la importancia que tiene el arbitraje dentro del sistema de impartición de justicia, así como sus ventajas y desventajas.

1.8 Metodología y técnicas.

Tanto la metodología y técnicas de la presente tesis estarán basadas en las leyes referentes al contrato de compromiso. Así como también me servirán de apoyo libros, revistas para poder establecer el panorama legal de este contrato civil. Utilizare básicamente el método deductivo.

